



EGRESO DE BODEGA

EGRESO N: BB-2026-7-21-171

FECHA: 15/Julio/2026

ESTADO: Contabilizado

BOMBEROS GYE BODEGAS

BODEGA DE DONACIONES

USUARIO SOLICITANTE : CARLOS ZAPATA

USUARIO APROBADOR : VANESSA CANDO

SECUENCIAL DE PROCESO : 83730

DATOS ADICIONALES

Numero de Ingreso de Bodega:

Numero Orden de Compra:

Nombre Delegado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	UNIDADES	MONTO
0101090005	GUANTE PARA BOMBERO - DONADO	UB01	30.00	UNI	\$1,632.06
0101090006	MONJA	UB01	30.00	UNI	\$1,471.04
TOTAL :			60.00		\$3,103.10

OBSERVACIONES : ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EN CALIDAD DE TRANSFERENCIA GRATUITA A NOMBRE DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAJAN . SOLICITUD BPM 1-83730

DESPOCHADOR

Carlos Zapata Borbor
Asistente Administrativo 1
RCBG

PERSONA QUE RECIBE

ZAVALA CHOEZ JONATHAN DANIEL

RESPONSABLE DE BODEGA

HECTOR CARDENAS ZAMBRANO

SUPERVISOR

Ing. Vanessa Cando Loo
Servidor Público 4
Bienes



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN CALIDAD DE TRANSFERENCIA GRATUITA OTORGADA POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAJAN

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de julio del dos mil veintiséis, en las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, se reúnen por una parte el Ing. Héctor Cárdenas Zambrano – Guardalmacén, Ing. Vanessa Cando – Especialista de Bienes e Inventarios 2, en calidad de representantes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y por otra parte el **TCrnl. Dr. Carlos Moran Vera, MSc.** en representación del **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAJAN**, suscriben la presente acta al tenor de las siguientes cláusulas:

Antecedentes: El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil otorgó en calidad de transferencia gratuita al **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAJAN** los siguientes equipos de protección personal, cuyas características se mencionan a continuación:

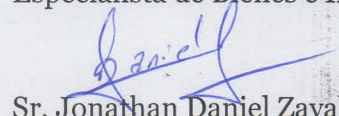
(30) PARES DE GUANTES ESTRUCTURALES
(30) MONJAS

Aceptación de las Partes: Libre y voluntariamente las partes en señal de conformidad firman el presente documento en unidad de acto, en (2) ejemplares de igual contenido, valor y efecto legal.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de julio del 2026.


Ing. Héctor Cárdenas zambrano
GUARDALMACEN


Ing. Vanessa Cando
Especialista de Bienes e Inventarios 2


Sr. Jonathan Daniel Zavala Choez.
**REPRESENTANTE DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
DE PAJAN**